

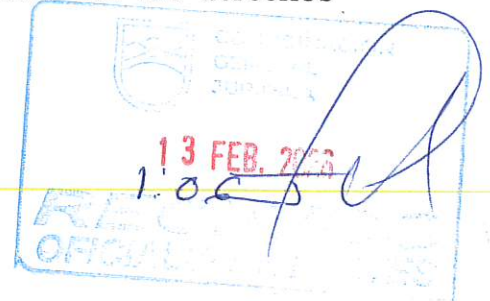
C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con la intención de hacer de su conocimiento, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, le adjunto el presente instrumento legislativo, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión de esta misma fecha:

ACUERDO 008

Mediante el cual, se emite la Convocatoria para la entrega del Reconocimiento "María Rodríguez Murillo", a una mujer zacatecana o asociación civil que se haya distinguido por su defensa de los derechos humanos y la igualdad de género.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 10 DE FEBRERO DEL 2026.
COMISIÓN PERMANENTE DE
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA



RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

C.c.p.- Lic. Mtro. Armando Avalos Arellano, Coordinador General Jurídico.- Para los efectos correspondientes.

